



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

Plan Operativo Anual

Año 2019

Información General de la Dependencia

Dirección Regional de Salud

Oriental

Dirección

Carretera Panamericana, km 135 1/2, Salida a San Salvador, San Miguel

Teléfono

2684-3812

Fax

2669-5615

E mail

direccion_ros@hotmail.com

Nombre del (de la) Director(a)

Dra. Ana Vanessa Amaya de Calderon

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
Atención integral a las personas							
OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad							
AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y púerperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.							
3.1.1.1	Inscripciones preconcepcionales	Médico general					6007.250
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	10326.600	100	10326.600	1.000	10326.600
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	10563.600	100	10563.600	6.000	63381.600
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	23499.987	68	15979.991	1.000	16008.045
3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	16111.191	100	16111.191	4.000	64444.781
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	16111.191	90		1.000	14509.091
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra	.000		14500.072		768.000
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	16111.191	100	16111.191	2.000	32221.982
3.1.1.9	Detección comunitaria de púerperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	10762.215	100	10762.215	1.000	10762.215
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de púerperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	10630.215	100	10630.215	4.000	42520.859
3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	21598.852	100	21598.852	2.000	43197.867
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	12020.800	80	9616.640	1.000	9618.501
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	43009.600	100	43009.600	1.000	43009.267

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	10798.215	100	10798.215	1.000	10798.215
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	10872.215	100	10872.215	4.000	43488.985
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra					56951.000
AE.3.1.2. Brindar —a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	61222.203	100	61222.203	5.000	306111.000
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	26266.102	100	26266.102	1.000	26266.132
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	26266.102	100	26266.102	6.000	157596.612
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	26331.636	100	26331.636	4.000	105326.221
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	78505.335	100	78505.335	2.000	157010.379
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	62766.621	100	62766.621	1.000	62766.629
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	130043.341	100	###	1.000	130043.837
AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	136141.002	100	###	1.000	136141.002
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	26799.648	100	26799.648	1.000	26799.454
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	247709.505	50	###	1.000	123854.834
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.							

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	359075.754	100	###	1.000	359075.754
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	457707.595	80	###	0.5	183083.438
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	1280.773	100	1280.773	1.000	1280.414
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	640.387	100	640.387	1.000	639.853
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	768.464	100	768.464	1.000	768.956
3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	68628.400	100	68628.400	1.000	68628.750
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	10170.184	100	10170.184	1.000	10169.628
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	89551.813	100	89551.813	1.000	89551.578
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	7835.146	100	7835.146	1.000	7834.834
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	147325.126	50	73662.563	1.000	73662.658
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.							
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	380090.000	100	###	2.000	760180.000
3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local					39576.000
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					7721.000

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					16688.000
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	424999.000	100	###	1.000	424999.000
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geoplacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.							
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general					1225899.000
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)					338049.000
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					64413.000
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					80222.000
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas					.000
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta					41024.000
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)					25937.000
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista					34167.000
Salud y Medio Ambiente							
AE.6.1.1. Realizar —en el área geoplacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.							
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	966.000	100			1928.000
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1850.000				668.000

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					2473.000
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					197.000
6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					175.000
6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					2556.000
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					1143.000
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.							
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1904.000				11842.000
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					330.000

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
Atención integral a las personas							
OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad							
AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.							
3.1.1.1	Inscripciones preconceptionales	Médico general					1045.000
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	3328.000	100.000	3328.000	1.000	3328.000
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	3328.000	100.000	3328.000	6.000	19968.000
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	6840.000	68.000	4651.000	1.000	4651.000
3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	4651.200	100.000	4651.200	4.000	18605.000
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	4651.200	90.000	4186.080	1.000	4186.000
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra					276.000
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	4651.200	100.000	4651.200	2.000	9302.000
3.1.1.9	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	3369.000	100.000	3369.000	1.000	3369.000
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	3369.000	100.000	3369.000	4.000	13476.000
3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	6204.000	100.000	6204.000	2.000	12408.000
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	5479.467	80.000	4383.573	1.000	4383.000
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	16373.333	100.000	16373.333	1.000	16373.000

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	3369.000	100.000	3369.000	1.000	3369.000
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	3369.000	100.000	3369.000	4.000	13476.000
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra					16431.000
AE.3.1.2. Brindar —a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	20127.000	100.000	20127.000	5.000	100635.000
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	7161.000	100.000	7161.000	1.000	7161.000
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	7161.000	100.000	7161.000	6.000	42966.000
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	7155.000	100.000	7155.000	4.000	28620.000
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	21450.000	100.000	21450.000	2.000	42900.000
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	20098.000	100.000	20098.000	1.000	20098.000
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	35580.000	100.000	35580.000	1.000	35580.000
AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	44690.000	100.000	44690.000	1.000	44690.000
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	7144.000	100.000	7144.000	1.000	7144.000
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	69272.000	50.000	34636.000	1.000	34636.000
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.							

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	118939.000	100.000	###	1.000	118939.000
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	129289.000	80.000	###	0.5	51716.000
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	353.067	100.000	353.067	1.000	353.000
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	176.533	100.000	176.533	1.000	176.000
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	211.840	100.000	211.840	1.000	212.000
3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	19123.650	100.000	19123.650	1.000	19124.000
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	2726.440	100.000	2726.440	1.000	2726.000
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	30468.000	100.000	30468.000	1.000	30468.000
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	2150.000	100.000	2150.000	1.000	2150.000
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	40722.000	50.000	20361.000	1.000	20361.000
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.							
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	107075.000	100.000	###	2.000	214150.000
3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local					18377.000
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					335.000

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					4945.000
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	116864.000	100.000	###	1.000	116864.000
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.							
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general					277105.000
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)					97723.000
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					21019.000
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					13456.000
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas					.000
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta					12960.000
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)					8088.000
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista					11991.000
Salud y Medio Ambiente							
AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.							
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	136.000	100.000			399.000
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	52.000				142.000

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					690.000
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					50.000
6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					27.000
6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					868.000
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					238.000
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.							
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	497.000				3110.000
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					92.000

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
Atención integral a las personas							
OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad							
AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.							
3.1.1.1	Inscripciones preconcepcionales	Médico general					1083.000
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2369.000	100.000	2369.000	1.000	2369.000
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2369.000	100.000	2369.000	6.000	14214.000
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	3370.339	68.000	2291.830	1.000	2291.830
3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	2291.830	100.000	2291.830	4.000	9167.321
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	2291.830	90.000	2062.647	1.000	2063.000
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra					266.000
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	2291.830	100.000	2291.830	2.000	4583.661
3.1.1.9	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	2544.719	100.000	2544.719	1.000	2544.719
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	2544.719	100.000	2544.719	4.000	10178.874
3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	3117.000	100.000	3117.000	2.000	6234.000
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	2336.400	80.000	1869.120	1.000	1869.120

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	8577.333	100.000	8577.333	1.000	8577.333
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2544.719	100.000	2544.719	1.000	2544.719
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2544.719	100.000	2544.719	4.000	10179.000
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra					5872.000
AE.3.1.2. Brindar —a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	14958.189	100.000	14958.189	5.000	74791.000
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	4244.247	100.000	4244.247	1.000	4244.247
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	4244.247	100.000	4244.247	6.000	25465.480
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	4241.555	100.000	4241.555	4.000	16966.221
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	12575.190	100.000	12575.190	2.000	25150.379
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	15388.629	100.000	15388.629	1.000	15388.629
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	20347.606	100.000	20347.606	1.000	20347.606
AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	34306.431	100.000	34306.431	1.000	34306.431
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	4309.174	100.000	4309.174	1.000	4309.000

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	37410.825	50.000	18705.412	1.000	18705.412
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.							
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	76999.582	100.000	76999.582	1.000	76999.582
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	67133.477	80.000	53706.782	0.5	26853.391
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	304.447	100.000	304.447	1.000	304.447
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	152.223	100.000	152.223	1.000	152.223
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	182.668	100.000	182.668	1.000	183.000
3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	10369.941	100.000	10369.941	1.000	10369.941
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	2658.160	100.000	2658.160	1.000	2658.160
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	19699.235	100.000	19699.000	1.000	19699.000
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	1132.846	100.000	1132.846	1.000	1132.846
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	23011.360	50.000	11505.680	1.000	11505.680
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.							
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	56919.000	100.000	56919.000	2.000	113838.000

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local					9200.000
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					1241.000
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					5963.000
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	88243.000	100.000	88243.000	1.000	88243.000
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.							
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general					607003.000
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)					105955.000
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					19568.000
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					27054.000
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas					.000
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta					16180.000
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)					14727.000
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista					8120.000
Salud y Medio Ambiente							

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.							
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	214.000	100.000			685.000
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	844.000				337.000
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					549.000
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					42.000
6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					24.000
6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					648.000
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					149.000
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.							
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	346.000				1871.000
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					87.000

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	N (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN)	META ANUAL
Atención integral a las personas							
OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad							
AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y puérperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.							
3.1.1.1	Inscripciones preconceptionales	Médico general					1495.850
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2265.600	100.000	2265.600	1.000	2265.600
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2265.600	100.000	2265.600	6.000	13593.600
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	4979.038	68.000	3385.746	1.000	3414.000
3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	3414.546	100.000	3414.546	4.000	13658.000
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	3414.546	90.000	3073.091	1.000	3082.091
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra					95.000
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	3414.546	100.000	3414.546	2.000	6829.091
3.1.1.9	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	2602.496	100.000	2602.496	1.000	2602.496
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	2602.496	100.000	2602.496	4.000	10409.985
3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	4547.919	100.000	4547.919	2.000	9096.000
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	1464.173	80.000	1171.339	1.000	1173.773

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	N (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN)	META ANUAL
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	6833.867	100.000	6833.867	1.000	6833.867
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2602.496	100.000	2602.496	1.000	2602.496
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2602.496	100.000	2602.496	4.000	10409.985
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra					2648.000
AE.3.1.2. Brindar —a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	14194.014	100.000	###	5.000	70970.000
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	5611.885	100.000	5611.885	1.000	5611.885
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	5611.885	100.000	5611.885	6.000	33671.312
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	5714.289	100.000	5714.289	4.000	22857.000
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	16784.664	100.000	###	2.000	33569.000
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	14075.992	100.000	###	1.000	14076.000
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	27977.231	100.000	###	1.000	27977.231
AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	29375.570	100.000	###	1.000	29375.570
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	5816.454	100.000	5816.454	1.000	5816.454

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	N (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN)	META ANUAL
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	51501.837	50.000	###	1.000	25751.000
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.							
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	72451.173	100.000	###	1.000	72451.173
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	88774.017	80.000	###	0.5	35509.607
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	237.293	100.000	237.293	1.000	237.000
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	118.646	100.000	118.646	1.000	118.646
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	142.376	100.000	142.376	1.000	142.376
3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	13626.022	100.000	###	1.000	13626.022
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	1745.468	100.000	1745.468	1.000	1745.468
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	20109.578	100.000	###	1.000	20109.578
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	1532.987	100.000	1532.987	1.000	1532.987
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	29397.957	50.000	###	1.000	14698.978
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.							
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en	76177.000	100.000	###	2.000	152354.000

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	N (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN)	META ANUAL
3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local					3873.000
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en					2096.000
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en					1227.000
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	96195.000	100.000	###	1.000	96195.000
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad — consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.							
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general					98745.000
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)					24477.000
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					3000.000
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					3000.000
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas					.000
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta					2124.000
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)					800.000
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista					4884.000
Salud y Medio Ambiente							

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	N (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN)	META ANUAL
AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.							
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	118.000	100.000			235.000
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	96.000				93.000
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					602.000
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					57.000
6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					16.000
6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					480.000
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					302.000
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.							
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	587.000				2920.000
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					50.000

MINISTERIO DE SALUD
2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACION (POR UNIDAD DE PROGRAMACION /AÑO)	META ANUAL
Atención integral a las personas							
OE 3.1. Ampliar progresivamente, a través de la RIIS la cobertura de salud a toda la población, así como la prestación integral de los servicios de salud en forma oportuna, haciéndolos accesibles, asequibles, eficaces y de calidad							
AE.3.1.1. Brindar —a las mujeres en edad fértil, embarazadas y púerperas y sus recién nacidos— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables antes, durante y después del embarazo y prevención de complicaciones.							
3.1.1.1	Inscripciones preconcepcionales	Médico general					2383.400
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2364.000	100	2364.000	1	2364.000
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2601.000	100	2601.000	6	15606.000
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	Médico General o Enfermera	8310.610	68	5651.215	1	5651.215
3.1.1.5	Controles prenatales.	Médico General o Enfermera, o Médico Especialista	5753.615	100	5753.615	4	23014.459
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	5753.615	90	5178.253	1	5178.000
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	Gineco Obstetra					131.000
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o Laboratorista	5753.615	100	5753.615	2	11507.230
3.1.1.9	Detección comunitaria de púerperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	2246.000	100	2246.000	1	2246.000
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de púerperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	2114.000	100	2114.000	4	8456.000
3.1.1.11	Controles post parto.	Médico General o Enfermera	7729.933	100	7729.933	2	15459.867
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de Enfermería	2740.760	80	2192.608	1	2192.608
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	11225.067	100	11225.067	1	11225.067
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2282.000	100	2282.000	1	2282.000

MINISTERIO DE SALUD
2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACION (POR UNIDAD DE PROGRAMACION /AÑO)	META ANUAL
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	2356.000	100	2356.000	4	9424.000
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra					32000.000
AE.3.1.2. Brindar —a los niños y niñas menores de 10 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	Promotor(a) de Salud	11943.000	100	11943.000	5	59715.000
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	Médico General o Enfermera	9248.970	100	9248.970	1	9249.000
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	9248.970	100	9248.970	6	55493.820
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	9220.792	100	9220.792	4	36883.000
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	27695.481	100	27695.481	2	55391.000
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	13204.000	100	13204.000	1	13204.000
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	46138.504	100	46138.504	1	46139.000
AE.3.1.3. Brindar —a las y los adolescentes— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	27769.000	100	27769.000	1	27769.000
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	Médico general	9530.020	100	9530.020	1	9530.000
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	89524.843	50	44762.422	1	44762.422
A.E.3.1.4. Brindar —a las mujeres y hombres de 20 a 59 años— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades graves.							
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	90686.000	100	90686.000	1	90686.000

MINISTERIO DE SALUD
2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	172511.101	80	###	0.5	69004.440
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	385.967	100	385.967	1	385.967
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	192.984	100	192.984	1	192.984
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	231.580	100	231.580	1	231.580
3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	25508.787	100	25508.787	1	25508.787
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	3040.116	100	3040.000	1	3040.000
AE.3.1.5. Brindar —a las personas adultas mayores— atenciones integrales de salud, que incluyen actividades de promoción de prácticas saludables y prevención de enfermedades y complicaciones.							
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	19275.000	100	19275.000	1	19275.000
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	3019.312	100	3019.000	1	3019.000
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	54193.809	50	27097.000	1	27097.000
AE.3.1.6. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de control de vectores y zoonosis por medio de la promoción de buenas prácticas de higiene del hogar y el entorno, y el cuidado de las mascotas.							
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	139919.000	100	###	2	279838.000
3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud que se delegue en el nivel local					8126.000
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					4049.000
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local					4553.000

MINISTERIO DE SALUD
2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	123697.000	100	###	1	123697.000
AE.3.1.7. Brindar —a la población del área geopoblacional de responsabilidad— consulta ambulatoria general y de especialidades, odontológica, psicológica, fisiátrica y nutricional.							
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general					243046.000
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	Odontólogo(a)					109894.000
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					20826.000
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	Internista / Médico Familiar					36712.000
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas					.000
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta					9760.000
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)					2322.000
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista					9172.000
Salud y Medio Ambiente							
AE.6.1.1. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y el manejo de los desechos bioinfecciosos, a fin de prevenir la transmisión de enfermedades de origen hídrico y daños causados por otros contaminantes del agua y el medio ambiente.							
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	498.000	100			609.000
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	858.000				96.000
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					632.000

MINISTERIO DE SALUD

2019

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					48.000
6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					108.000
6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					560.000
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					454.000
AE.6.1.2. Realizar —en el área geopoblacional de responsabilidad— acciones de vigilancia del cumplimiento de las normativas técnicas y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura y transporte de alimentos para consumo humano.							
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	474.000				3941.000
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local					101.000

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.1.1.1	Inscripciones preconcepcionales	6007.250	503.521	503.521	503.521	500.521	503.521	503.521	503.521	503.521	534.521	500.521	488.521	458.521
3.1.1.2	Detección comunitaria de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	10326.600	861.217	861.217	861.217	862.217	861.217	861.217	861.217	861.217	952.217	830.217	812.217	841.217
3.1.1.3	Seguimiento comunitario de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	63381.600	5295.800	5289.800	5289.800	5289.800	5289.800	5289.800	5289.800	5289.800	5787.800	5089.800	5089.800	5089.800
3.1.1.4	Inscripciones prenatales.	16008.045	1330.920	1330.920	1330.920	1334.920	1330.920	1330.920	1330.920	1330.920	1448.920	1340.920	1233.920	1332.920
3.1.1.5	Controles prenatales.	64444.781	5358.815	5358.815	5358.815	5369.815	5358.815	5358.815	5358.815	5358.815	5835.815	5335.815	5320.815	5070.815
3.1.1.6	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	14509.091	1208.841	1208.841	1208.841	1211.841	1208.841	1208.841	1208.841	1208.841	1316.841	1171.841	1156.841	1189.841
3.1.1.7	Atenciones por Alto Riesgo Reproductivo	768.000	62.083	62.083	62.083	62.083	62.083	62.083	62.083	62.083	62.083	66.083	72.083	71.083
3.1.1.8	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	32221.982	2678.998	2678.998	2678.998	2684.998	2678.998	2678.998	2678.998	2678.998	2917.998	2665.998	2614.998	2584.998
3.1.1.9	Detección comunitaria de puérperas por Promotor de Salud.	10762.215	920.101	920.101	920.101	920.101	920.101	920.101	920.101	920.101	936.101	825.101	820.101	820.101
3.1.1.10	Seguimiento comunitario de puérperas por Promotor de Salud.	42520.859	3637.405	3637.405	3637.405	3637.405	3637.405	3637.405	3637.405	3637.405	3982.405	3392.405	3109.405	2937.405
3.1.1.11	Controles post parto.	43197.867	3592.822	3592.822	3592.822	3599.822	3592.822	3592.822	3592.822	3592.822	3912.822	3599.822	3519.822	3415.822
3.1.1.12	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	9618.501	801.292	801.292	801.292	801.292	801.292	801.292	801.292	801.292	853.292	822.292	831.292	701.292
3.1.1.13	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	43009.267	3583.689	3583.689	3583.689	3583.689	3583.689	3583.689	3583.689	3583.689	4020.689	3683.689	3351.689	3283.689
3.1.1.14	Detección comunitaria de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	10798.215	923.101	923.101	923.101	923.101	923.101	923.101	923.101	923.101	909.101	823.101	823.101	858.101
3.1.1.15	Seguimiento comunitario de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	43488.985	3717.832	3717.832	3717.832	3717.832	3717.832	3717.832	3717.832	3717.832	3762.832	3317.832	3319.832	3345.832
3.1.1.16	Consulta especializada de Gineco obstetricia (Ecos Especializados y otros).	56951.000	4962.000	4962.000	4962.000	4962.000	4962.000	4962.000	3962.000	3962.000	4361.000	4961.000	4972.000	4961.000
3.1.2.1	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos).	306111.000	25626.250	25626.250	25626.250	25626.250	25626.250	25626.250	25626.250	25626.250	28184.250	25664.250	23626.250	23626.250
3.1.2.2	Inscripciones para Control de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año	26266.132	2188.344	2188.344	2188.344	2188.344	2188.344	2188.344	2188.344	2188.344	2188.344	2187.344	2187.344	2196.344

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.1.2.3	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas menores de 1 año.	157596.612	13133.551	13133.551	13133.551	13133.551	13133.551	13133.551	13133.551	13133.551	13133.551	13127.551	13133.551	13133.551
3.1.2.4	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 1 año.	105326.221	8777.852	8777.852	8777.852	8777.852	8777.852	8777.852	8777.852	8777.852	9474.852	8679.852	8475.852	8472.852
3.1.2.5	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 2 a 4 años.	157010.379	13083.865	13067.865	13083.865	13083.865	13083.865	13083.865	13083.865	13083.865	14110.865	13084.865	13074.865	12084.865
3.1.2.6	Atenciones preventivas a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	62766.629	5167.386	5167.386	5167.386	5167.386	5167.386	5167.386	5182.386	5182.386	5763.386	5382.386	5422.386	4829.386
3.1.2.7	Controles de crecimiento y desarrollo a niños y niñas de 5 a 9 años.	130043.837	10837.070	10837.070	10837.070	10837.070	10837.070	10837.070	10837.070	10837.070	11686.070	10837.070	10858.070	9966.070
3.1.3.1	Atenciones preventivas a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	136141.002	11344.833	11344.833	11344.833	11344.833	11344.833	11349.833	11387.833	11387.833	12625.833	11427.833	11187.833	10049.833
3.1.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años.	26799.454	2232.705	2232.705	2232.705	2232.705	2232.705	2232.705	2232.705	2232.705	2409.705	2232.705	2232.705	2062.705
3.1.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	123854.834	10320.986	10320.986	10320.986	10320.986	10320.986	10320.986	10320.986	10320.986	11170.986	10320.986	10374.986	9419.986
3.1.4.1	Atenciones preventivas a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	359075.754	29922.230	29922.230	29922.230	29922.230	29922.230	29922.230	29922.230	29922.230	33924.230	29922.230	29923.230	25928.230
3.1.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	183083.438	15258.287	15258.287	15258.287	15258.287	15258.287	15258.287	15258.287	15258.287	16387.287	15258.287	15513.287	13858.287
3.1.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	1280.414	106.535	106.535	106.535	106.535	106.535	106.535	106.535	106.535	116.535	105.535	105.535	100.535
3.1.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	639.853	53.654	53.654	53.654	53.654	53.654	53.654	53.654	53.654	59.654	53.654	48.654	48.654
3.1.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	768.956	64.163	64.163	64.163	64.163	64.163	64.163	64.163	64.163	71.163	64.163	63.163	57.163
3.1.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	68628.750	5719.396	5719.396	5719.396	5719.396	5719.396	5719.396	5719.396	5719.396	6156.396	5719.396	5719.396	5278.396
3.1.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	10169.628	846.969	846.969	846.969	846.969	846.969	846.969	846.969	846.969	846.969	846.969	848.969	850.969
3.1.5.1	Atenciones preventivas a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	89551.578	7461.798	7462.798	7462.798	7462.798	7462.798	7462.798	7462.798	7462.798	8262.798	7063.798	7261.798	7261.798
3.1.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	7834.834	653.153	653.153	653.153	653.153	653.153	653.153	653.153	653.153	699.153	652.153	651.153	607.153

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
3.1.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	73662.658	6138.722	6138.722	6138.722	6138.722	6138.722	6138.722	6138.722	6138.722	6538.722	6138.722	6138.722	5736.722
3.1.6.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	760180.000	63230.500	63230.500	64196.500	63348.500	63347.500	63048.500	63347.500	63347.500	69262.500	63088.500	60398.500	60333.500
3.1.6.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	39576.000	3350.000	3254.000	3388.000	3213.000	3448.000	3308.000	3503.000	3276.000	3808.000	3356.000	2953.000	2719.000
3.1.6.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	7721.000	584.000	591.000	661.000	794.000	755.000	672.000	634.000	609.000	606.000	621.000	608.000	586.000
3.1.6.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	16688.000	681.000	1423.000	5157.000	2075.000	1365.000	1347.000	1289.000	907.000	867.000	610.000	488.000	479.000
3.1.6.5	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	424999.000	512.000	263304.000	154388.000	5460.000	167.000	167.000	167.000	167.000	167.000	167.000	167.000	166.000
3.1.7.1	Consulta por morbilidad en general	1225899.000	120711.000	103583.000	101354.000	99960.000	99952.000	99645.000	99991.000	99981.000	108392.000	99814.000	95958.000	96558.000
3.1.7.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas)	338049.000	31331.000	27326.000	27317.000	27015.000	27229.000	27241.000	27321.000	27312.000	30454.000	29249.000	29130.000	27124.000
3.1.7.3	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados).	64413.000	6096.500	6096.500	5096.500	5596.500	5596.500	5096.500	5216.500	5096.500	5876.500	4796.500	4855.500	4992.500
3.1.7.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados).	80222.000	6498.500	6498.500	6498.500	6698.500	6698.500	6698.500	6698.500	6698.500	7317.500	6699.500	6700.500	6516.500
3.1.7.5	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000	.000
3.1.7.6	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	41024.000	3418.333	3418.333	3418.333	3418.333	3418.333	3418.333	3418.333	3418.333	3738.333	3300.333	3319.333	3319.333
3.1.7.7	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	25937.000	2319.250	2319.250	2319.250	2319.250	2319.250	2019.250	2018.250	2018.250	2330.250	2018.250	2016.250	1920.250
3.1.7.8	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	34167.000	2764.667	2764.667	2764.667	2764.667	2764.667	2764.667	2834.667	2984.667	3566.667	2730.667	2732.667	2729.667
6.1.1.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	1928.000	192.000	152.000	156.000	150.000	182.000	153.000	174.000	165.000	161.000	176.000	161.000	106.000
6.1.1.2	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a fuentes de agua (pozos excavados, pozos perforados, manantiales, agua lluvia, pileta pública).	668.000	50.000	50.000	49.000	53.000	52.000	50.000	49.000	67.000	52.000	73.000	87.000	36.000

**MINISTERIO DE SALUD
2019**

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS		META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
6.1.1.3	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	2473.000	205.000	204.000	205.000	191.000	221.000	219.000	212.000	210.000	228.000	208.000	191.000	179.000
6.1.1.4	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	197.000	15.000	14.000	19.000	17.000	22.000	22.000	14.000	20.000	17.000	25.000	11.000	1.000
6.1.1.5	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	175.000	21.000	10.000	29.000	16.000	16.000	19.000	16.000	5.000	16.000	9.000	12.000	6.000
6.1.1.6	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos públicos (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar) generadores de desechos bioinfecciosos	2556.000	225.000	214.000	227.000	201.000	218.000	226.000	211.000	214.000	242.000	192.000	194.000	192.000
6.1.1.7	Inspecciones para vigilancia de Establecimientos privados (Hospitales privados, Establecimientos de atención a la salud del ISSS, Sanidad Militar, Medicina Legal, Laboratorios, consultorios médicos y de odontología, veterinaria, funerarias) generadores de desechos bioinfecciosos	1143.000	86.000	62.000	122.000	117.000	115.000	93.000	56.000	137.000	103.000	116.000	84.000	52.000
6.1.2.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	11842.000	1051.000	718.000	890.000	897.000	1113.000	1005.000	1105.000	1013.000	1133.000	1056.000	995.000	866.000
6.1.2.2	Cursos de capacitación de trabajadores manipuladores de alimentos.	330.000	30.000	14.000	41.000	25.000	32.000	28.000	27.000	31.000	32.000	22.000	18.000	30.000
8.1.1.1	Supervisiones de la calidad de la atención brindada por miembros del equipo local de salud.	8952.000	731.000	771.000	761.000	748.000	742.000	784.000	743.000	750.000	827.000	710.000	702.000	683.000
8.1.1.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	6399.000	534.000	534.000	534.000	533.000	534.000	534.000	534.000	534.000	564.000	534.000	531.000	499.000
8.1.1.3	Reunión mensual para análisis de mortalidad y morbilidad extrema en el ciclo de vida, con prioridad en la materna e infantil.	3785.000	315.000	314.000	313.000	313.000	313.000	314.000	313.000	314.000	344.000	314.000	310.000	308.000
8.1.1.4	Actualización mensual de mapa de riesgo y gráficas de tendencia de la sala de situación.	2957.000	248.000	248.000	247.000	246.000	246.000	246.000	246.000	246.000	276.000	246.000	237.000	225.000
8.1.2.1	Actualizar el Plan de Contingencias, Emergencias y Desastres.	58.000	16.000	26.000	8.000	2.000	1.000	1.000	1.000	.000	.000	1.000	.000	2.000

